

Intervención de la embajadora Leonor Zalabata, Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

7 minutos

Muchas gracias señor presidente.

Colombia alinea su declaración con las intervenciones pronunciadas por Cuba, en nombre del Grupo de los 77 y China, y Marruecos, en nombre del Grupo de Países Afines para los Países de Renta Media.

Señor Presidente, Colombia se adentra a las discusiones de este periodo principal de la Comisión Segunda con un objetivo claro: avanzar la implementación de la Agenda 2030, sus ODS, y de los compromisos alcanzados en la Declaración Política de la Cumbre de los ODS.

Confiamos en que los Estados Miembros demostrarán la voluntad política necesaria para acelerar, a través de nuestras resoluciones, las reformas sistémicas requeridas para cerrar la brecha de financiamiento de los ODS, superar la triple crisis planetaria y proteger los bienes públicos globales.

Las temperaturas récord que hemos experimentado en todo el mundo durante los últimos meses demuestran que la triple crisis ambiental que vive el planeta amenaza nuestra supervivencia y la de muchas otras especies. Son muestra, además, de que los impactos del cambio climático no son un escenario futuro, sino que son una realidad actual. Son una realidad que cuesta la vida de miles de personas, que profundiza el hambre, la pobreza y la desigualdad.

La causa de esta crisis, que es una crisis del desarrollo sostenible, está en un modelo extractivista basado en los combustibles fósiles, que antepone la acumulación de capital a la vida y que profundiza las desigualdades dentro de y entre los países. Mientras tanto, quienes sufren en mayor medida los impactos de la degradación ambiental y del cambio climático son aquellos que menos han contribuido a generar esas crisis: los países en desarrollo y

las poblaciones históricamente marginalizadas. En tal sentido, la protección del clima y la naturaleza es una cuestión de justicia ambiental, social, económica e intergeneracional.

Necesitamos soluciones multilaterales basadas en la transformación de las estructuras económicas, financieras y comerciales globales, contando con la responsabilidad principal de los grandes emisores y de los países desarrollados para descarbonizar sus economías y proveer los medios de implementación.

En este sentido, Colombia propone que las siguientes medidas hagan parte del paquete de la reforma al sistema financiero internacional, de manera que sea eficaz para superar los retos globales que hoy enfrentamos.

Primero, escalar el uso de los canjes de deuda por naturaleza y clima como medida fundamental para incrementar el espacio fiscal de los países en desarrollo.

Para ello, Colombia propone avanzar en la estandarización de estos mecanismos con un enfoque multilateral, procurando la adopción de medidas para evitar la degradación por parte de Agencias Calificadoras de Riesgo ante su uso, y reconociendo la responsabilidad que tienen los países desarrollados en facilitar este tipo de soluciones innovadoras ante el incumplimiento de sus compromisos en materia de cooperación para el desarrollo.

En segundo lugar, es fundamental acelerar la recanalización de los Derechos Especiales de Giro no utilizados, y aprobar una nueva emisión destinada al pago de una parte sustancial de la deuda de los países en situación más crítica, con el fin de permitir la liberación de recursos públicos necesarios para financiar lo que el Presidente Gustavo Petro ha denominado como el Plan Marshall para superar la crisis climática y alcanzar los ODS.

En tercer lugar, como parte del proceso de reforma, es esencial insistir en que los mandatos de las instituciones financieras internacionales y la

Organización Mundial del Comercio se alineen con los propósitos de los ODS y del Acuerdo de París.

También es crítico iniciar un proceso intergubernamental para establecer medidas que vayan más allá del PIB para medir el desarrollo e informar el acceso a fuentes de financiamiento concesional para todos los países en desarrollo.

Señor presidente,

Para Colombia, poner estas transformaciones al servicio de quienes más lo necesitan y no dejar a nadie atrás implica la adopción de un enfoque de derechos humanos, justicia interseccional y de género, garantizando la participación plena, efectiva y significativa de mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, Pueblos Indígenas, afrodescendientes, y grupos de personas en situación de vulnerabilidad. En línea con nuestro compromiso irrestricto con los derechos humanos y con nuestra política exterior feminista, Colombia continuará velando por la incorporación del enfoque de género y justicia interseccional de manera transversal.

Muchas gracias.